



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -D- N°

868 - 24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12707/23

VISTO: La Resolución CD N° 968/23 mediante la cual se autoriza a la Méd. Falú María Alejandra, DNI N° 24.453.582, el pago por la suma de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición presentada por la Méd. Falú María Alejandra, DNI N° 24.453.582, referida a la suma de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente al Doctorado en Medicina Traslacional Especializada, organizado por el Departamento de Ciencias Cardio – Toraco – Vasculares y Salud Pública de la Universidad de Padua – Italia, y que consiste en:

N° de Boleto	Fecha	Importe
0442157142405	09/01/24	\$3.353,40
0442157141986	09/01/24	\$53.973,20

(Reconocer hasta \$ 11.646,60)



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

868 - 24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12707/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros n.e.p, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

[Firma]
Irij
ca
mcia

[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa